

MENDOZA, 0 3 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12596/19 caratulado: "NAVARRO, Virginia Alicia s/Licencia S/Goce de Haberes por Razones Particulares. D/ 16-9-19 al 11/10/19."

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal a fs. 3 y conforme con lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y en la ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

RESOLUCIÓN Nº 687

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia **sin goce de haberes**, por razones particulares, a la Lic. Virginia Alicia NAVARRO (Legajo N° 22.890- CUIL N° 27-16868350-8) desde el DIECISÉIS (16) de setiembre hasta el ONCE (11) de octubre de 2019, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo, para desempeñar funciones en la asignatura **"Tecnología del Calor"** de las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

F. A.	1	
		- Zlaut
, C	MC. MARIANA SAN ORECTORA GENERAL ADMINIS	DECANO
	FACULTAD DE ARTES Y E	DISENO FAC. DE ARTES Y DISENO - UNCUYO